

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de decreto dictado en esta fecha, en los autos número 737 de 2009, seguidos a instancias de doña Victoria Domínguez Corchado, contra “Decoraciones El Guardarropa, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de febrero de 2012, a las diez y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Deberán las partes comparecer a las nueve cincuenta y cinco horas, ante el secretario judicial en secretaría para acreditar su personalidad.

Y para que sirva de citación a “Decoraciones El Guardarropa, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 27 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).
(03/1.179/12)